LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 324694.

Asunción, 01 de junio de 2017

ACLARATORIA Nº 1/2017
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. con el objeto de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 324694**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, **las aclaraciones que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y es como sigue:**

1. CONSULTA A LA CONVOCANTE

CONSULTA N° 1
Consulta:

Con referencia al citado llamado, en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ítem F – ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO – inc. IAO 33.2, cita: "*Se podrá solicitar Muestras, según lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso f).* "

Por lo cual, consulto, **¿no se deberán presentar muestras a la hora de la apertura de sobres, teniendo en cuenta lo anteriormente citado?** Acudo a esta consulta debido a que, en llamados de esta categoría es usual la presentación de muestras a la hora de la apertura o hasta 24 horas después de la misma.

Respuesta:

Se solicitarán muestras a Solicitud de Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, las empresas oferentes deberán cumplir con la presentación de MUESTRAS dentro de un plazo de 1(un) día hábil contado desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. Según lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso f). De acuerdo en lo indicado IAO. 33.2 de la Sección I. Datos de la Licitación.

Cabe señalar que se han realizado cambios en el PBC a través de las Adendas N° 1 y 2. Favor remitirse a las mismas a los efectos de aclarar dudas.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.